



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Garantía mobiliaria
Demandante	Banco W S.A
Demandado	Maria Aide Gómez Escudero
Radicado	05 001 40 03 026 2022-00322 01
Decisión	Avoca conocimiento en apelación de auto

De conformidad con lo reglado por los artículos 325 y 326 del estatuto procesal, se admite el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de 04 de mayo de 2022 proferido por el Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín, mediante el cual se rechazó la demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eaf8d24626c8072d0a47c034fddc4e56a5ffeb420989a3ea8ca669e3f66b652**

Documento generado en 09/09/2022 11:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>